Academia Ecuato - Guineana de la Lengua Española
(AEGLE)

Núm .....

Rfª .....

Secc .....

Excmo. Sr. D. Justo Bolekia Boleká

Estimado Sr.

El Pleno de la Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española, AEGLE, reunido en sesión de Pleno de Académicos celebrada el día 9 de diciembre de este año 2016, en su sede de la calle Mauritania s/n, en Malabo, en virtud del artículo 11[1], de sus estatutos, decidió por mayoría revocar su nombramiento de académico de número de la corporación.

Malabo, a 12 de diciembre de 2016

El Presidente.

D. Agustín Nze Nfumu

[1] Art. 11: La calidad de miembro de número es vitalicia, pero podrá ser revocada – por acuerdo de la Junta General- por ausencia del individuo del país durante más de dos años, salvo situaciones especiales que la Academia considere discrecionalmente como aceptables, por falta de asistencia sin causa justa a las reuniones de la Academia durante un año, por renuncia del miembro.